



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO SACA A LICITACIÓN POR DOS MILLONES DE EUROS LA EJECUCIÓN DE 19 INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

También se han aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos en las convocatorias para cubrir 246 plazas de promoción interna en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga y 27 plazas de técnicos superiores y medios de la subescala técnica y de cometidos especiales

Luz verde al inicio del trámite para el desarrollo del sector Camino de San Rafael

19/11/2121.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la licitación y los pliegos que sirven de base a la misma, para el suministro y ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en edificios y espacios de titularidad municipal. En concreto, se trata de la ejecución de 19 instalaciones que se enmarcan en el plan del Consistorio para la ampliación de la red de cubiertas fotovoltaicas con el que el Área de Innovación y Digitalización Urbana prevé cuadruplicar en el año 2023 la producción energética y el ahorro de dióxido de carbono que generan sus instalaciones.

La ejecución de estas instalaciones permitirá avanzar en el despliegue de la fotovoltaica impulsado por el Consistorio, que dotará en los próximos años a la ciudad de 24 instalaciones nuevas (entre las que se encuentran las 19 cuya ejecución se licita hoy) que se sumarán a las 44 existentes.

El 78% del importe de la puesta en marcha de estas nuevas instalaciones será subvencionado por parte del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Gobierno de España, de acuerdo a convocatorias a las que concurrió el Ayuntamiento y que fueron concedidas; la cantidad restante será aportada íntegramente por el Ayuntamiento.

En concreto, el presupuesto base de licitación de la ejecución de las obras que hoy se ha aprobado asciende a 2.108.700 euros (IVA incluido). Los pliegos que han recibido luz verde contemplan una duración del contrato de ocho meses sin posibilidad de prórroga. La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, conforme a los criterios establecidos en los pliegos que la regulan y de ella se dará publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante del

Ayuntamiento de Málaga, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

El contrato se ha dividido en cuatro lotes:

- Lote 1: Tabacalera (5 edificios).
- Lote 2: La Caja Blanca y CEIP Adelaida de la Calle.
- Lote 3: Bibliotecas Miguel de Cervantes y Manuel Altolaguirre; Centros de servicios sociales de Carretera de Cádiz y Antonio Martelo El Séneca; Centro ciudadano Victoria Kent y Santa Rosa de Lima.
- Lote 4: Centro de Acogida Municipal, Centro Municipal de Emergencias, Biblioteca Dámaso Alonso, Colegio Rosa de Gálvez y centros de servicios sociales de los distritos Campanillas y Este.

En total, estas 19 instalaciones generarán un ahorro energético anual que se estima en 186.849 euros y una reducción de emisiones de dióxido de carbono de casi 719 toneladas.

EMPLEO PÚBLICO

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en distintas convocatorias de empleo público puestas en marcha por el área de Recursos Humanos y Calidad.

Por un lado, en lo que respecta al servicio de extinción de incendios, se ha dado luz verde a las listas para 246 plazas de promoción interna en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga. Concretamente, la convocatoria para cubrir 1 plaza de Suboficial contempla 4 admitidos; la relativa a 3 plazas de Sargento, 23 admitidos; respecto a las 33 plazas de Cabo Especialista, 33 admitidos; y en el apartado de 209 plazas de Bombero Especialista, 185 admitidos. En estas convocatorias, también se han aprobado la designación de los tribunales calificadoros.

Asimismo, en lo que respecta a 27 plazas de técnicos superiores y medios de la subescala técnica y de cometidos especiales, se ha dado luz verde a las listas definitivas en las siguientes convocatorias: 213 admitidos para 2 plazas de Monitor (turno libre); en la convocatoria para 7 plazas de Técnicos Medios Diplomados en Trabajo Social, para las 4 por turno libre: 641 admitidos, y para las 3 por turno de personas con discapacidad: 22 admitidos; en la convocatoria para 6 plazas de Técnico Medio Educador: para las 5 por turno libre: 366 admitidos, y para la plaza por turno de personas con discapacidad: 11 admitidos; 488 admitidos para 6 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas (turno libre); en la convocatoria para 2 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, para la plaza por turno libre: 81 admitidos, y para la plaza por turno de personas con discapacidad: 6 admitidos; 27 admitidos para 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial (turno libre), y 99 admitidos para 3 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico (turno libre).



Cabe recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de más de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público de los últimos años. A ellas se suman las 108 plazas aprobadas en la oferta de empleo de 2021.

Por otro lado, se ha dado luz verde a diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la propuesta de plantillas de personal para el año 2022. Han sido negociadas con los representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales.

Comprende modificaciones enmarcadas, por un lado, en la homogeneización y racionalización de la plantilla mediante la transformación de distintos puestos; se crean distintos puestos en función de las necesidades y objetivos de las áreas; se realizan también cambios en adscripciones y denominaciones; y se amortizan otros puestos que corresponden a plazas declaradas a extinguir, o bien, que pertenecían a servicios municipales que dejaron de gestionarse directamente. Estas actualizaciones de la RPT se encuentran justificadas por ser situaciones singulares y excepcionales que resultan imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, o para la realización de la promoción interna prevista en la última prórroga del Acuerdo de Funcionarios, así como por necesidades manifestadas por las Áreas y Distritos para el desarrollo de sus servicios y para la consecución de los objetivos fijados. No afectan a las características de los puestos ni a sus requisitos de provisión, manteniéndose lo recogido en la RPT vigente.

AVANCE PERI “CAMINO DE SAN RAFAEL”

La Junta de Gobierno ha dado luz verde al avance al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Suelo Urbano No Consolidado SUNC-R-P.2 B “Camino de San Rafael” (actuales instalaciones del Polígono Industrial San Rafael) que tiene como objeto el desarrollo de la propuesta de ordenación del sector, conforme a los criterios y directrices establecidas en el PGOU.

En concreto, se trata del trámite a efecto administrativo interno y previo al inicio de la redacción, tramitación y posterior aprobación del PERI que posibilitará la actuación contemplada para este ámbito.

La propuesta incluye la transformación integral de esta área del distrito Cruz de Humilladero que acogerá una actuación singular para la ciudad y que permita la cohesión urbana con los desarrollos previstos en los sectores colindantes, REPSOL y Manzana Verde.

El avance, promovido de oficio por el Consistorio, incluye además un desarrollo coherente con el proyecto para el soterramiento del pasillo ferroviario, con el bulevar Adolfo Suárez y el Parque San Rafael; la prolongación de los usos residenciales; y una nueva centralidad en los barrios del entorno.





Así, este documento de avance del futuro PERI de este ámbito del sector (que se divide en dos áreas diferenciadas para su desarrollo) prevé desarrollar los criterios y directrices señaladas en su ficha urbanística correspondiente del PGOU.

En concreto, el avance del PERI del ámbito que hoy se aprueba contempla una superficie total de 233.831 metros cuadrados con una edificabilidad total de 319.979 m² t y un techo residencial de 224.319 m² t. Asimismo, este avance también incluye una nueva zona verde pública de 57.500 metros cuadrados, un equipamiento público de 28.700 metros cuadrados, una superficie de uso terciario de 12.800 metros cuadrados de suelo y 86.311 metros cuadrados de viario.

El Plan especial, en coherencia con el plan general, establecerá las conexiones viarias y peatonales transversales necesarias y la obtención de suelos dotacionales. Además, el documento plantea la ordenación volumétrica de las edificaciones de altura mayor a los de su entorno (residencial y terciario) con el objeto de obtener mayores porcentajes de suelo para espacios libres.

Asimismo, se prevé 2.248 viviendas (160 de protección oficial), la ordenación viaria a través de la delimitación de 7 manzanas y diferente zonificación a la contenida en el PGOU por la necesidad de propiciar el desarrollo del ámbito en 4 unidades de ejecución y que puede ser objeto de ajuste en la evolución para aprobación definitiva del PERI.

Tras la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, el documento será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) durante un periodo de tres meses a efectos de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados puedan examinar el expediente y formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas al instrumento propuesto. Además, podrá ser consultado en el departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo durante el mismo plazo y de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Asimismo, se ha dispuesto que conforme a lo previsto en el artículo 40.3 c) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el instrumento de planeamiento que desarrolle el Sector, previamente a su aprobación inicial, deberá someterse al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica.

Por otra parte, también se ha dado luz verde inicial al estudio detalle de la parcela VD-2 del SUP-T5 situada en calle Píndaro esquina avenida Parménides con el objeto de definir las alineaciones y ordenar la edificación de este suelo donde se construirá una residencia de estudiantes.

Cabe recordar que la adjudicación de la concesión demanial por un periodo de 75 años de este suelo de titularidad pública fue aprobada por la Junta de



Gobierno Local el pasado 24 de mayo por un importe de 4.945.456,80 euros a Studios Barrington Green S.L

Por último, también se han aprobado inicialmente otros dos estudios detalle. Por un lado, el promovido por Kaysavacacional S.L, relativo a parcelas situadas en la calle Hurtado, 5 y 7 en el ámbito del Centro Histórico con el objeto de ordenar las dos parcelas contiguas con una única; y por otro, el promovido por Marbella Maintenance Thinking S.L. de la parcela catastral que unifica las parcelas de calle Carrión, 7 y 9 con el objeto de ordenar conjuntamente las dos parcelas contiguas que actualmente son solares.

REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN ANDRÉS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado un segundo modificado del contrato de obras de rehabilitación del convento de San Andrés con un presupuesto de 3.831.647,90 euros, lo que supone un 17,88% más sobre la licitación inicial. Estas obras se están realizando a través del Instituto Municipal de la Vivienda.

Las obras de la segunda fase de rehabilitación del convento de San Andrés se encuentran actualmente en ejecución en un porcentaje del 85%.

En este segundo modificado se contemplan obras necesarias a acometer debido a causas técnicas no previsibles en el momento de redactar tanto el proyecto inicial como el modificado en julio de 2020, así como para la adecuación a las circunstancias de orden patrimonial derivadas de los trabajos de investigación arqueológica y paramental. Estas obras son consecuencia de la aparición de pinturas murales, de la actividad arqueológica y de la acometida a la red de saneamiento municipal.

Una vez realizada la estructura, al acceder a las partes altas de los muros y, tras eliminar el revestimiento de cal, han aparecido una serie de pinturas murales originales que es necesario restaurar: revestimientos con dibujos del siglo XVIII, revoco de cal blanco con zócalo almagra, revestimientos con fingido de fábrica de ladrillo con algama, revestimientos con decoración de gotas y ménsulas y arcadas de yeso.

Además, en el acceso principal al convento se han identificado restos del recinto murado del arrabal de Attabsnin, consistente en una fábrica de tapial con diversas reparaciones de mampostería y ladrillo. Las cotas a las que han aparecido los restos de la muralla se muestran incompatibles con el nivel previsto en el interior del convento. Por ello se plantea una elevación del nivel tanto en el exterior como en el vestíbulo de acceso al convento a una cota que permita la protección de los restos de la muralla. Por el mismo motivo se estima la realización de diversas obras de adaptación de la cubierta, escalera de acceso, revestimientos, reconstrucción de la bóveda y cúpula del camarín de la iglesia del Carmen, a las que se unen otras como la conexión exterior con la red de fibra óptica municipal y sistema exterior de cámaras de seguridad.





Por último, tras los contactos mantenidos con EMASA, se han determinado definitivamente los trazados, elementos y condiciones de ejecución de las acometidas a las redes municipales de aguas pluviales y fecales. Estas obras se derivan del descubrimiento de los restos arqueológicos de la muralla del arrabal.

Por otra parte, se ha aprobado la octava modificación presupuestaria por la que se destinan 265.528,52 euros a la Sociedad Municipal de Vivienda y que proceden del remanente de Tesorería para gastos generales. Esta modificación está motivada debido a que se han visto aminoradas las previsiones de ingresos esta sociedad por ventas y alquileres estimados tras licitar en 2021 un local y 10 aparcamientos de la promoción de calle Calvo que han quedado desiertos.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno local ha dado luz verde a dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, el desarrollo de eventos, celebraciones y conciertos durante las próximas semanas como las del programa de actividad para Navidad y Reyes (desde el 22 de noviembre al 6 de enero); el Día Internacional del Voluntariado (4 de diciembre); la XII edición del Mercadillo Solidario (11 de diciembre); el concierto del Coro Gospel it (27 de noviembre); los conciertos de la Banda de Música de Zamarilla (27 de noviembre y 8 de diciembre); y por último, la celebración de las Jornadas de Videojuegos Mobilepark (8 al 14 de diciembre).

Además, se ha aprobado exceptuar la limitación del horario de funcionamiento de terrazas de los establecimientos ubicados en las zonas acústicamente saturadas (ZAS) durante un total de cinco días, concretamente el 26 de noviembre y los días 5,6,7 y 22 de diciembre. En las fechas referidas, el horario de dichas terrazas será el mismo que el del resto de terrazas en la ciudad. Hay que recordar que la normativa que regula las ZAS contempla la posibilidad de excepcionar las limitaciones horarias de las terrazas hasta un máximo de 20 días al año además de los periodos de Semana Santa, Feria y Navidad, si bien el Ayuntamiento solo ha autorizado los 5 días aprobados hoy sin alcanzar, por tanto, el máximo que se permite.

Al mismo tiempo, se ha aprobado el cambio de financiación del proyecto de gasto de adquisición de letras ornamentales escultóricas para las playas de San Andrés y El Palo por un importe total de 100.000 euros. Con esta modificación pasa de financiarse con gasto corriente a préstamo.